

1. Monitoreo Trimestral Plan de Participación Ciudadana 2025

2. Contexto General Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025 Agencia de Renovación del Territorio (ART)

El Plan de Participación Ciudadana se define como una herramienta que permite a los ciudadanos involucrarse activamente en la gestión pública y en la toma de decisiones relacionadas con planes, programas, proyectos y políticas públicas que puedan afectarlos, tanto positiva como negativamente, en el futuro. Esta herramienta facilita el diálogo y la comunicación entre las entidades públicas y la ciudadanía, promoviendo la transparencia y el proceso de rendición de cuentas. Su objetivo principal es fortalecer la democracia participativa, asegurando que las políticas públicas se ajusten a las necesidades y demandas de la población.

El Grupo Interno de Trabajo en Relación Estado-Ciudadano, en estrecha colaboración con diversas dependencias de la entidad, tales como la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación, llevó a cabo un proceso integral de planificación y diseño del Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2025. Este plan tiene como objetivo establecer las directrices y mecanismos necesarios para fomentar la participación activa y efectiva de la ciudadanía en los procesos de gestión pública de la entidad.

El Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2025 fue formalmente aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 21 de enero de 2025, tras un exhaustivo proceso de revisión y análisis. La aprobación quedó registrada en el Acta No. 01, lo que avala su ejecución en el periodo correspondiente y establece las bases para su implementación, seguimiento y evaluación. Este plan no solo refleja un compromiso institucional con la democracia participativa, sino que también busca fortalecer la relación entre las autoridades y la ciudadanía, asegurando que los proyectos y políticas públicas sean pertinentes, inclusivos y eficaces en la atención de los retos sociales.

En este plan se establecieron 15 indicadores, distribuidos estratégicamente para medir el avance y los resultados de las acciones. Cada indicador fue diseñado para reflejar de manera precisa los objetivos del plan, permitiendo un seguimiento eficiente y ajustes necesarios durante su implementación.

| No. | Acción Participativa | Indicador | I-T | II-T | III-T | IV-T | Responsable |
|-----|---|---|-----|------|-------|------|--|
| 1 | Socializar el estado de ejecución de los proyectos y recibir de las comunidades sugerencias de ajustes, modificaciones y complementos a las acciones que se desarrollen en beneficio del proyecto con el fin de alcanzar el objetivo propuesto. | Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados. | 10 | 10 | 10 | 10 | Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 | Ejecutar con las organizaciones comunitarias proyectos que desarrolla la ART en los territorios PDET. | Número de proyectos desarrollados por la ART que son ejecutados por organizaciones comunitarias. | 2 | 2 | 2 | 2 | Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos |
| 3 | Consulta ciudadana | Consultas públicas realizadas (En el caso de las versiones de los planes, se haría por demanda) e informe de las observaciones y los cambios realizados. | 100% | 100% | 100% | 100% | Oficina de Planeación/GIT Relación Estado Ciudadano |
| 4 | Publicar proyectos de Actos Administrativos de carácter general para comentarios de la ciudadanía, para contar con sus observaciones Publicación en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio Web de la ART | Numero de actos administrativos de carácter general publicados en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. Y Número de observaciones recibidas por acto administrativo de carácter general publicado en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. | Según el número de actos administrativos de carácter general que expida la ART | Según el número de actos | Según el número de actos | Según el número de actos | Oficina Jurídica/ Comunicaciones |
| 5 | Aplicar encuestas de percepción sobre los canales de comunicación externa y sus contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para realizar las acciones de simplificación necesarias. | Número de encuestas aplicadas | 1 | 1 | 1 | 1 | G.I.T Relación Estado Ciudadano / Oficina de Comunicaciones |
| 6 | Llevar a cabo un proceso de colaboración e innovación abierta relacionado con el desarrollo del nuevo portal web de la entidad que cumpla con los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública. | Publicación realizada en el menú Participa del portal web | 2 | 2 | 1 | 0 | Oficina de Comunicaciones |
| 7 | Publicar información en el calendario de actividades y en el menú Participa del portal web de la entidad que fomente la participación de la ciudadanía | Número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales | Según el número de publicaciones de acuerdo con la información | Según el número de publicaciones de acuerdo con la información | Según el número de publicaciones de acuerdo con la información | Según el número de publicaciones de acuerdo con la información | Oficina de Comunicaciones / G.I.T Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales |

| | | | acción recibida de las dependencias misionales | ción recibida de las dependencias misionales | ción recibida de las dependencias misionales | ción recibida de las dependencias misionales | |
|----|---|---|--|---|---|---|--|
| 8 | Realizar la instancia de participación Consejo Asesor Territorial | Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 9 | Instancia de participación Comisiones Municipales de Planeación Participativa | Mesas de diálogo realizadas Comisiones Municipales de Planeación Participativa | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 10 | Instancia de participación Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento | Mesas de diálogo realizadas Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Por demanda | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 11 | Participación de los actores territoriales en el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias con enfoque diferencial | Sesiones Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Realizadas | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | Dirección de Programación y Gestión para la Implementación |
| 12 | Espacios de fortalecimiento territorial en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR | Espacios de fortalecimiento territorial realizados en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR. | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | De acuerdo con la programación de los eventos | Dirección de Programación y Gestión para la Implementación |
| 13 | Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos documentos sin recurrir a intermediarios o expertos. | Aplicación primer nivel formato laboratorio de simplicidad, en un espacio presencial o en el menú participa de la entidad página web y envío de la información para su publicación en el submenú Consulta Ciudadana del menú Participa. | 0 | 1 | 0 | 0 | GIT Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales |
| 14 | Mejoramiento Guía de Participación Ciudadana de la entidad | Informe de rendición de cuentas (participación ciudadana-relacionamiento con la ciudadanía) enfocada a la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad. | 1 | 0 | 0 | 0 | GIT Relación Estado Ciudadano / áreas misionales |
| 15 | Aplicar encuestas de percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad que permitan identificar que tan efectivos, eficientes, claros, concretos y comprensibles | Número de informes realizados sobre la aplicación de encuestas enfocadas en la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas | 1 | 1 | 1 | 1 | GIT Relación Estado Ciudadano |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | fueron para realizar las acciones de simplificación necesarias. | misionales de la entidad y envío de la información para que sea publicada en la sección de Consulta Ciudadana del menú Participa del portal web de la ART. | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|

3. Informe Nivel de Cumplimiento Plan de Participación Ciudadana 2025 Primer Trimestre

3.1 Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI)

Desde la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI), se definen los objetivos, metas y modelos necesarios para la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta dirección es responsable de guiar la implementación de la Hoja de Ruta Integral de Articulación Interinstitucional en las subregiones priorizadas, así como de establecer los criterios para la programación ordenada, progresiva e integral de los diferentes componentes de los PDET.

La DPGI también propone los mecanismos para asegurar la participación activa de los actores territoriales, tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la ejecución de los PDET. Además, desarrolla una estrategia de fortalecimiento institucional, orientada a potenciar las capacidades locales en el territorio.

De igual manera, la dirección asegura la incorporación de una perspectiva diferencial que contemple aspectos étnicos, culturales, de género y generacionales, en consonancia con las normativas vigentes, para una implementación inclusiva de los PDET.

Para impulsar los PDET, el equipo de la dirección gestiona con las entidades nacionales y territoriales la oferta institucional disponible, y se encarga de la estrategia de financiación y cofinanciación de las iniciativas que forman parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Reporte primer trimestre vigencia 2025

| Indicador | Reporte |
|--|--|
| Sesiones Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Realizadas | <p>La Agencia de Renovación del Territorio (ART), en línea con la Resolución 715 de 2012 sobre el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) para los PDET y su compromiso con el fortalecimiento de la participación de autoridades y organizaciones étnicas, ha puesto en marcha las sesiones de dicho mecanismo.</p> <p>Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo las primeras sesiones del MEC en las subregiones de Alto Patía y Norte del Cauca, Catatumbo, Cuenca del Caguán y Piedemonte</p> |



| | |
|---|---|
| | <p>Caqueteño, y Putumayo. Estas sesiones buscan, mediante el diálogo y un enfoque diferencial, establecer los criterios políticos que guiarán la participación de los pueblos étnicos y consolidar el acuerdo interétnico para la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).</p> <p>El cronograma contempla continuar con las primeras sesiones durante el primer semestre y realizar las segundas sesiones en la segunda mitad del año.</p> <p>De forma complementaria, en enero de 2025 se realizó en Bogotá D.C. el quinto Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas del MEC. Este encuentro tuvo como objetivo definir la hoja de ruta para impulsar la implementación del enfoque étnico en los territorios PDET durante 2025, en el marco de la actualización de los PATR. Participaron autoridades étnicas de las quince (15) subregiones PDET e instituciones del orden nacional.</p> <p>Insumos entregados: 11. Actividad No. 11</p> |
| Espacios de fortalecimiento territorial realizados en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR. | <p>Este indicador no presenta avance actualmente, ya que la ejecución de los espacios correspondientes a los momentos 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR está prevista de forma preliminar para la última semana de mayo del presente año.</p> |

3.2 Dirección de Ejecución y Estructuración de Proyectos

Desde esta dirección, se definen los objetivos, metas y el plan de acción anual para la estructuración y ejecución de los programas o proyectos de intervención territorial a cargo de la Agencia en los territorios PDET. Se proponen, para su aprobación por parte del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios necesarios para la estructuración y ejecución de estos proyectos, asegurando que se aborden adecuadamente los 8 pilares fundamentales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Asimismo, se lleva a cabo la selección de aliados y operadores tanto nacionales como territoriales, quienes apoyarán el proceso de estructuración y ejecución de los proyectos de intervención territorial bajo la responsabilidad de la Agencia. La dirección también se encarga de la articulación con entidades públicas y privadas, estableciendo modelos operativos para la estructuración y



ejecución de los proyectos, mediante esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, entre otros.

La Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos tiene la responsabilidad de proponer, cuando corresponda, a las entidades públicas y privadas los lineamientos específicos para la estructuración y ejecución de proyectos enfocados en reconciliación y desarrollo social, infraestructura y hábitat, desarrollo económico, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, como parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Además, debe incorporar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género y generacional en la estructuración y ejecución de los proyectos, siempre que sea necesario.

| Indicador | Reporte |
|---|--|
| Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados. | <p>La Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos reporta 40 comités realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2025.</p> <p>Comités de Control Social y Seguimiento desarrollados en el marco de los proyectos en ejecución por cada una de las Subdirecciones: Subdirección de Infraestructura y Hábitat: 15 Subdirección de Desarrollo Económico: 12 Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social: 8 Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible: 5.</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>1. Actividad No. 1</u></p> |
| Número de proyectos desarrollados por la ART que son ejecutados por organizaciones comunitarias. | <p>Para el periodo del informe se reportan 7 organizaciones comunitarias contratadas como ejecutoras de igual número de proyectos. La información se presenta en subcarpeta con dos documentos en Excel, por cada una de las subdirecciones:</p> <p>Subdirección de Infraestructura y Hábitat: 4 Subdirección de Desarrollo Económico: 3</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>2. Actividad No. 2</u></p> |

3.3 Oficina de Planeación/Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano

En el Plan de Participación Ciudadana 2025, se ha establecido un indicador bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación y el GIT Relación Estado-Ciudadano, el cual hace referencia a las consultas públicas realizadas sobre los planes y programas de la entidad. Estas consultas se llevan a cabo a través de la sección "Participa" en el sitio web oficial de la entidad.

| Indicador | Reporte |
|---|---|
| Consultas públicas realizadas (En el caso de las versiones de los planes, se haría por demanda) e informe de las observaciones y los cambios realizados. | <p>El 25 de marzo de 2025, se solicitó a la Oficina de Comunicaciones la publicación del Anexo 1 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 en el apartado "Menú Participa" de la página web, con el fin de facilitar su consulta por parte de la ciudadanía.</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>3. Actividad No. 3</u></p> |

3.4 Oficina Jurídica/Oficina de Comunicaciones

En el Plan de Participación Ciudadana 2025, se ha definido un indicador, asignado a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Comunicaciones, que se refiere a la publicación de proyectos de actos administrativos de carácter general. Esta acción tiene como objetivo permitir la recepción de comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía, así como de los grupos de valor e interés de la Entidad.

| Indicador | Reporte |
|---|---|
| Número de actos administrativos de carácter general publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART y número de observaciones recibidas por acto administrativo de carácter general publicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. | <p>Durante el primer trimestre se publicaron 4 actos administrativos y se recibieron dos observaciones a las cuales se les brindó respuesta de manera oportuna.</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>4. Actividad No. 4</u></p> |

3.5 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

La Dirección General del PNIS estará a cargo del Director de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien además de las funciones propias de su empleo, cumplirá las siguientes:

1. Dirigir, planificar y coordinar el funcionamiento del PNIS.
2. Coordinar con las diferentes entidades del Gobierno Nacional la implementación de los planes y proyectos relacionados con el PNIS, en las áreas afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito, incluidos los Parques Nacionales Naturales.
3. Diseñar los lineamientos de funcionamiento y puesta en marcha de los procesos necesarios para la adecuada implementación del PNIS en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito bajo las directrices de la Junta de Direccionamiento Estratégico.
4. Definir, en coordinación con las entidades competentes, el esquema general de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes y proyectos que se adelanten dentro del PNIS y de los PISDA.
5. Ejecutar las directrices de la Junta de Direccionamiento Estratégico en materia de integración de los PISDA a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en coordinación con las entidades competentes.
6. Planificar y ejecutar las actividades administrativas, financieras y presupuestales del PNIS.
7. Coordinar la estructuración y ejecución de los proyectos del PNIS en articulación con las comunidades rurales, agencias nacionales y entidades territoriales.
8. Diseñar la guía metodológica y protocolos de planeación participativa para el diseño de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, para su respectiva aprobación por parte de la Junta de Direccionamiento Estratégico.
9. Elaborar informes periódicos sobre el avance del PNIS y los PISDA para seguimiento, evaluación y ajustes al Programa.
10. Presentar el proyecto de plan de ejecución presupuestal del PNIS a la Junta de Direccionamiento Estratégico para recibir recomendaciones y orientaciones.
11. Presentar la rendición de cuentas sobre el desarrollo del PNIS y los PISDA, ante las comunidades en el marco establecido por el Gobierno Nacional.
12. Articular con las autoridades de seguridad competentes, la provisión de garantías y condiciones de seguridad para las comunidades y territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final.
13. Coordinar y articular con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal-Descontamina Colombia, lo pertinente para el desminado humanitario, limpieza y descontaminación de los territorios donde se adelanten los acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos.
14. Celebrar los acuerdos con las comunidades y las autoridades territoriales, previa socialización, para la puesta en marcha del PNIS en los territorios, modificarlos o darlos por

terminados cuando se incumpla alguno de estos acuerdos en alguna de sus partes por quienes los suscriban o cuando su ejecución contradiga lo dispuesto en el Acuerdo Final.

15. Promover, en coordinación con las entidades competentes, proyectos de asociatividad solidaria y capacitación técnica para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y cooperativas, en los territorios priorizados por el PNIS.
16. Presentar para aprobación de la Junta de Direccionamiento Estratégico los reglamentos de funcionamiento de las instancias del PNIS.
17. Realizar las convocatorias a las siguientes instancias:
 - a) Al Consejo Permanente de Dirección a sesión ordinaria una vez al mes o de manera extraordinaria cuando se requiera.
 - b) A grupos temáticos en coordinación con el Consejo Permanente de Dirección cuando se considere necesario, así como recoger y analizar las conclusiones y propuestas sugeridas.
 - c) A los Consejos Asesores Territoriales para su conformación y puesta en marcha, considerando las características de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito.
 - d) A las Asambleas Comunitarias establecidas por el Acuerdo Final para la construcción participativa y desarrollo de los PISDA.
 - e) A los actores nacionales e internacionales, públicos y privados, para fortalecer la implementación del PNIS.

| Indicador | Reporte |
|---|---|
| Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial-Colaboración | <p>La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) reporta que se realizó Un Consejo Asesor Territorial (CAT) en Yarumal Antioquia.</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>8. Actividad No.8</u></p> |
| Mesas de diálogo realizadas Comisiones Municipales de Planeación Participativa - Colaboración | <p>La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) reporta que se realizaron Nueve (9) Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento en los municipios de El Tambo, Rosas, Jambaló, Miranda, Briceño, Ituango, Cáceres, Taraza y Anorí</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>9. Actividad No.9</u></p> |
| Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial -Entrega de información al ciudadano | <p>La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCUI) reporta que se realizaron Cuatro (4) Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento en los municipios de Jambaló, El Tambo, Miranda y Rosas</p> |



| | |
|---|---|
| | <p>Insumos de lo reportado: <u>10. Actividad No. 10</u></p> |
| Adicional a los anteriores insumos la DSCUI anexa el informe ejecutivo del primer trimestre de la vigencia 2025 INFORME EJECUTIVO I TRIMESTRE 2025.pdf y el tablero de control con la información resumen de cada tema de interés ciudadano Tablero de control.xlsx | |

3.6 GIT Relación Estado Ciudadano / Oficina de Comunicaciones

A continuación, se presenta el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Participación Ciudadana y que son responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano y la Oficina de Comunicaciones.

| Indicador | Reporte |
|---|---|
| Acción participativa: Aplicar encuestas de percepción sobre los canales de comunicación externa y sus contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para realizar las acciones de simplificación necesarias. | <p>El Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano en articulación con la Oficina de Comunicaciones aplicó la encuesta de evaluación del portal web en la cual participaron 76 personas.</p> <p>Evidencia de lo reportado <u>5. Actividad No. 5</u></p> |
| Resultado esperado con la acción participativa: Realizar y aplicar 1 encuesta trimestral para entender las necesidades de la ciudadanía enfocado en la información que brinda la entidad en primer nivel en la página web. | |
| Indicador: Número de encuestas aplicadas | |
| Acción Participativa: Llevar a cabo un proceso de colaboración e innovación abierta relacionado con el desarrollo del nuevo portal web de la entidad que cumpla con los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública. | <p>En la sección de Colaboración en Innovación del menú Participa, se publica la información del reto de co-creación para la renovación del portal web, su cronograma y se invita a participar a la ciudadanía a través del portal web, correo electrónico y redes sociales de la entidad</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>6. Actividad No. 6</u></p> |



| | |
|--|--|
| <p>Indicador: Publicación realizadas en el menú Participa del portal web</p> | |
| <p>Acción Participativa: Publicar información en el calendario de actividades y en el menú Participa del portal web de la entidad que fomente la participación de la ciudadanía.</p> <p>Indicador: Número de publicaciones de acuerdo a la información recibida de las dependencias misionales</p> | <p>El Grupo Interno de Trabajo de Relación Estado-Ciudadano, en colaboración con la Oficina de Comunicaciones, publicó las actividades de participación ciudadana correspondientes al primer trimestre, reportadas por las dependencias misionales, en el calendario de actividades disponible en el menú "Transparencia y Acceso a la Información Pública" y en el menú "Participa" del portal web. En total, se publicaron 99 actividades.</p> <p>Insumos de lo reportado: <u>7. Actividad No. 7</u></p> |
| <p>Aplicación primer nivel formato laboratorio de simplicidad, en un espacio presencial o en el menú participa de la entidad página web y envío de la información para su publicación en el submenú Consulta Ciudadana del menú Participa.</p> | <p>Actualmente, este indicador no ha registrado avances. Su ejecución está programada para el segundo trimestre del año 2025.</p> |
| <p>Informe de rendición de cuentas (participación ciudadana-relacionamiento con la ciudadanía) enfocada a la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad.</p> | <p>Esta actividad se desarrollará posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2024, la cual se encuentra programada para el próximo 14 de mayo de 2025.</p> |
| <p>Realizar un informe de las encuestas publicadas de Participación Ciudadana, para entender las necesidades de la ciudadanía, enfocadas en los trámites y servicios que presta la entidad.</p> | <p>Se realizó un informe donde se consolidaron las respuestas de las encuestas dispuestas en el menú participa. Las encuestas realizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción Encuesta de evaluación del portal web de la ART Encuesta de satisfacción de PQRSDF Encuesta de laboratorio de simplicidad Encuesta de canales de participación ciudadana Encuesta de colaboración e innovación en lenguaje claro Encuesta trámites obras por impuestos <p>Insumos de lo reportado: <u>15. Actividad No. 15</u></p> |

4. Anexo: Seguimiento Plan de Participación Ciudadana primer trimestre 2025

Plan de participación ciudadana Segui I-T.xlsx



FM-ART-04. V7
Publicado: 24-06-2024

5. Conclusiones

De acuerdo con la tabla resumen del plan de participación ciudadana y en relación con los indicadores programados para este periodo, la mayoría de las actividades se cumplieron según lo planificado. Sin embargo, en la actividad número 14, a cargo del Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano se dejó la observación de que este indicador se ejecutará posterior a la realización de la audiencia de rendición de cuentas.

| No. | Acción Participativa | Indicador | Meta I-T | Cumplimiento I-T | Responsable |
|-----|--|--|--|------------------|---|
| 1 | Socializar el estado de ejecución de los proyectos y recibir de las comunidades sugerencias de ajustes, modificaciones y complementos a las acciones que se desarrollen en beneficio del proyecto con el fin de alcanzar el objetivo propuesto. | Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados. | 10 | 40 | Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos |
| 2 | Ejecutar con las organizaciones comunitarias proyectos que desarolla la ART en los territorios PDET. | Número de proyectos desarrollados por la ART que son ejecutados por organizaciones comunitarias. | 2 | 7 | Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos |
| 3 | Consulta ciudadana | Consultas públicas realizadas (En el caso de las versiones de los planes, se haría por demanda) e informe de las observaciones y los cambios realizados. | 100% | 100% | Oficina de Planeación/GIT Relación Estado Ciudadano |
| 4 | Publicar proyectos de Actos Administrativos de carácter general para comentarios de la ciudadanía, para contar con sus observaciones Publicación en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio Web de la ART | Numero de actos administrativos de carácter general publicados en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. Y Número de observaciones recibidas por acto administrativo de carácter general publicado en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. | Según el número de actos administrativos de carácter general que expida la ART | 4 | Oficina Jurídica/ Comunicaciones |
| 5 | Aplicar encuestas de percepción sobre los canales de comunicación externa y sus contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para realizar las acciones de simplificación necesarias. | Número de encuestas aplicadas | 1 | 1 | G.I.T Relación Estado Ciudadano / Oficina de Comunicaciones |
| 6 | Llevar a cabo un proceso de colaboración e innovación abierta relacionado con el desarrollo del nuevo portal web de la entidad que cumpla con los | Publicación realizada en el menú Participa del portal web | 2 | 2 | Oficina de Comunicaciones |

| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| | "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública. | | | | |
| 7 | Publicar información en el calendario de actividades y en el menú Participa del portal web de la entidad que fomente la participación de la ciudadanía | Número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales | Según el número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales | Se publicó el calendario de actividades de participación ciudadana en el portal web de la entidad de acuerdo con la información reportada por las áreas misionales | Oficina de Comunicaciones / G.I.T Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales |
| 8 | Realizar la instancia de participación Consejo Asesor Territorial | Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial | Por demanda | 1 | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 9 | Instancia de participación Comisiones Municipales de Planeación Participativa | Mesas de diálogo realizadas Comisiones Municipales de Planeación Participativa | Por demanda | 9 | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 10 | Instancia de participación Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento | Mesas de diálogo realizadas Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento | Por demanda | 4 | Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos |
| 11 | Participación de los actores territoriales en el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias con enfoque diferencial | Sesiones Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Realizadas | De acuerdo con la programación de los eventos | 4 | Dirección de Programación y Gestión para la Implementación |
| 12 | Espacios de fortalecimiento territorial en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR | Espacios de fortalecimiento territorial realizados en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR. | De acuerdo con la programación de los eventos | Este indicador no presenta avance actualmente, ya que la ejecución de los espacios correspondientes a los momentos 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR está prevista de forma preliminar para la última semana de mayo del presente año. | Dirección de Programación y Gestión para la Implementación |
| 13 | Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos | Aplicación primer nivel formato laboratorio de simplicidad, en un espacio presencial o en el menú participa de la entidad página web y envío de la información para su publicación en el submenú | 0 | Actualmente, este indicador no ha registrado avances. Su ejecución está programada para el segundo | GIT Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales |

| | | | | | |
|----|--|---|---|--|--|
| | documentos sin recurrir a intermediarios o expertos. | Consulta Ciudadana del menú Participa. | | trimestre del año 2025. | |
| 14 | Mejoramiento Guía de Participación Ciudadana de la entidad | Informe de rendición de cuentas (participación ciudadana-relacionamiento con la ciudadanía) enfocada a la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad. | 1 | 0 (Esta actividad se desarrollará posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2024, la cual se encuentra programada para el próximo 14 de mayo de 2025.) | GIT Relación Estado Ciudadano / áreas misionales |
| 15 | Aplicar encuestas de percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad que permitan identificar que tan efectivos, eficientes, claros, concretos y comprensibles fueron para realizar las acciones de simplificación necesarias. | Número de informes realizados sobre la aplicación de encuestas enfocadas en la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad y envío de la información para que sea publicada en la sección de Consulta Ciudadana del menú Participa del portal web de la ART. | 1 | 1 | GIT Relación Estado Ciudadano |

Anexo: Matriz de seguimiento Plan de Participación Ciudadana 2025 – Primer Trimestre

Elaboró: Marisol Rojas Sanabria – Analista GIT Relación Estado Ciudadano

Aprobó: Hernán Darío Cortés – Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano

